

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Araceli Pérez Fidalgo, contra la empresa “Confección Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 4 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de los ejecutantes don Antonio Piña García, doña Araceli Pérez Fidalgo y doña María del Carmen Palomo Redondo, frente a “Confección Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, por un principal de 49.659,16 euros, más 2.979,54 euros de intereses y 4.965,91 euros de costas, correspondiendo al ejecutante don Antonio Pila García un principal de 14.501,03 euros, a doña Araceli Pérez Fidalgo un principal de 13.345 euros y a doña María del Carmen Palomo Redondo un principal de 21.813,13 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Confección Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.936/11)